

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

26615 *REAL DECRETO 2360/1998, de 30 de octubre, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña Yolla Joseph Feghali.*

A propuesta de la Ministra de Justicia, en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en doña Yolla Joseph Feghali, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de octubre de 1998,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña Yolla Joseph Feghali, con vecindad civil de Derecho común.

La presente concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid a 30 de octubre de 1998.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,

MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

26616 *REAL DECRETO 2361/1998, de 30 de octubre, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Da'As Taleb Mohammad Ali Hamad.*

A propuesta de la Ministra de Justicia, en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en don Da'As Taleb Mohammad Ali Hamad, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de octubre de 1998,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Da'As Taleb Mohammad Ali Hamad, con vecindad civil de Derecho común.

La presente concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid a 30 de octubre de 1998.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,

MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

26617 *RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 1998, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas correspondientes a las emisiones del mes de noviembre de 1998 de Bonos y Obligaciones del Estado.*

El apartado 5.8.3.b) de la Orden de 26 de enero de 1998, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 1998 y enero de 1999, establece

la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas, mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas correspondientes a las emisiones del mes de noviembre de 1998 de Bonos y Obligaciones del Estado a tres, cinco, diez, quince y treinta años, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 20 de octubre de 1998, y una vez resueltas, es necesario hacer públicos los resultados.

Asimismo, habiendo resultado anulada una de las peticiones aceptadas en la subasta correspondiente a la emisión de Obligaciones del Estado a treinta años, al no haberse hecho efectivo en su totalidad el desembolso de los valores, es preciso hacer público el importe nominal emitido una vez deducida la petición anulada.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público los resultados de las subastas de Bonos y Obligaciones del Estado celebradas los días 3 y 4 de noviembre de 1998:

1. Bonos del Estado a tres años, al 4,25 por 100, vencimiento 30 de julio de 2002:

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 271.710,33 millones de pesetas.
Importe nominal adjudicado: 198.710,33 millones de pesetas.

b) Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 98,91 por 100.
Precio medio ponderado: 98,990 por 100.
Precio medio ponderado redondeado: 98,990 por 100.
Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 3,691 por 100.
Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 3,668 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones	Importe efectivo a ingresar por cada bono — Pesetas
98,91	11.000,00	9.891,00
98,92	8.500,00	9.892,00
98,93	5.000,00	9.893,00
98,94	8.000,00	9.894,00
98,95	26.700,00	9.895,00
98,96	17.000,00	9.896,00
98,97	4.500,00	9.897,00
98,98	16.000,00	9.898,00
99,00 y superiores	102.010,33	9.899,00

d) Segunda vuelta: No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

2. Bonos del Estado a cinco años, al 4,50 por 100, vencimiento 30 de julio de 2004:

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 180.470,63 millones de pesetas.
Importe nominal adjudicado: 110.170,63 millones de pesetas.

b) Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 99,21 por 100.
Precio medio ponderado: 99,242 por 100.
Precio medio ponderado redondeado: 99,243 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 4,035 por 100.
Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 4,028 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones	Importe efectivo a ingresar por cada bono — Pesetas
99,21	10.200,00	9.921,00
99,22	20.289,00	9.922,00
99,23	17.100,00	9.923,00
99,24	13.500,00	9.924,00
99,25 y superiores	49.081,63	9.924,30

d) Segunda vuelta: No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

3. Obligaciones del Estado a diez años, al 5,15 por 100, vencimiento 30 de julio de 2009:

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 234.226,42 millones de pesetas.
Importe nominal adjudicado: 37.246,42 millones de pesetas.

b) Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 100,70 por 100.
Precio medio ponderado: 100,700 por 100.
Precio medio ponderado redondeado: 100,700 por 100.
Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 4,631 por 100.
Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 4,631 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones	Importe efectivo a ingresar por cada obligación — Pesetas
100,70	37.246,42	10.070,00

d) Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 15.000,0 millones de pesetas.
Importe nominal adjudicado: 7.450,0 millones de pesetas.
Importe efectivo a ingresar correspondiente al nominal adjudicado: 7.506,185 millones de pesetas.

Precios e importes nominales de las peticiones aceptadas y coeficiente de prorrateo:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones
100,77	4.000,00
100,75	1.000,00
100,73	2.450,00

Coeficiente de prorrateo aplicado a las peticiones formuladas al precio mínimo aceptado: 61,25 por 100.

4. Obligaciones del Estado a quince años, al 6,15 por 100, vencimiento 31 de enero de 2013:

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 164.332,79 millones de pesetas.
Importe nominal adjudicado: 59.997,79 millones de pesetas.

b) Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 117,25 por 100.
Precio medio ponderado: 117,270 por 100.
Precio medio ponderado redondeado: 117,271 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 4,907 por 100.
Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 4,905 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones	Importe efectivo a ingresar por cada obligación — Pesetas
117,25	40.000,00	11.725,00
117,30 y superiores	19.997,79	11.727,10

d) Segunda vuelta: No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

5. Obligaciones del Estado a treinta años, al 6,0 por 100, vencimiento 31 de enero de 2029:

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 35.670,99 millones de pesetas.
Importe nominal adjudicado: 16.645,99 millones de pesetas.

b) Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 106,75 por 100.
Precio medio ponderado: 106,798 por 100.
Precio medio ponderado redondeado: 106,799 por 100.
Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 5,446 por 100.
Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 5,443 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones	Importe efectivo a ingresar por cada obligación — Pesetas
106,75	6.000,00	10.675,00
106,80 y superiores	10.645,99	10.679,90

d) Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 8.300,0 millones de pesetas.
Importe nominal adjudicado: 3.330,0 millones de pesetas.
Importe efectivo a ingresar correspondiente al nominal adjudicado: 3.558,006 millones de pesetas.

Precios e importes nominales de las peticiones aceptadas y coeficiente de prorrateo:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones
106,92	500,00
106,85	500,00
106,84	500,00
106,83	1.500,00
106,82	330,00

Coeficiente de prorrateo aplicado a las peticiones formuladas al precio mínimo aceptado: 66,0 por 100.

6. Peticiones no competitivas: Las peticiones no competitivas se adjudican al precio medio ponderado redondeado resultante en la subasta. El desembolso a efectuar será, pues, de 9.899,00 y 9.924,30 pesetas por cada bono a tres y cinco años y de 10.070,00; 11.727,10 y 10.679,90 pesetas por cada obligación a diez, quince y treinta años, respectivamente.

7. En la emisión de obligaciones del Estado a treinta años al 6 por 100, vencimiento 31 de enero de 2029, ha sido anulada una de las peticiones aceptadas en la subasta, por un nominal de 1,0 millón de pesetas, al no haberse hecho efectivo el desembolso en su totalidad. En consecuencia, de acuerdo con lo previsto en el apartado 5.8.4.e) de la Orden de 26 de

enero de 1998, el importe nominal emitido de esta emisión ha sido de 19.974,99 millones de pesetas.

Madrid, 5 de noviembre de 1998.—El Director general, Jaime Caruana Lacorte.

26618 *RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 1998, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses, correspondientes a las emisiones de fecha 13 de noviembre de 1998.*

El apartado 5.8.3.b) de la Orden de 26 de enero de 1998, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 1998 y enero de 1999, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas, mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 26 de enero de 1998, y una vez resueltas las convocadas para el pasado día 11 de noviembre, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Letras del Estado a doce meses.

1.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 13 de noviembre de 1998.

Fecha de amortización: 12 de noviembre de 1999.

1.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 228.036,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 173.836,0 millones de pesetas.

1.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 96,725 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 96,738 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 3,348 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 3,334 por 100.

1.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones	Importe efectivo a ingresar por cada letra — Pesetas
96,725	54.300,0	967.250,00
96,730	60.584,0	967.300,00
96,735	8.000,0	967.350,00
96,740 y superiores	50.952,0	967.380,00

1.5 Segunda vuelta:

No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

2. Letras del Tesoro a dieciocho meses.

2.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 13 de noviembre de 1998.

Fecha de amortización: 12 de mayo de 2000.

2.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 219.178,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 127.078,0 millones de pesetas.

2.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 95,120 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 95,147 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 3,353 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 3,334 por 100.

2.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones	Importe efectivo a ingresar por cada letra — Pesetas
95,120	25.901,0	951.200,00
95,125	26.800,0	951.250,00
95,130	5.100,0	951.300,00
95,135	6.300,0	951.350,00
95,140	15.800,0	951.400,00
95,150 y superiores	47.177,0	951.470,00

2.5 Segunda vuelta:

No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

3. Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en la subasta, por lo que se desembolsarán 967.380,00 y 951.470,00 pesetas por cada letra a doce y dieciocho meses, respectivamente.

Madrid, 12 de noviembre de 1998.—El Director general, Jaime Caruana Lacorte.

26619 *RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 1998, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hace pública la retirada de la condición de Titular de Cuentas a nombre propio del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones a Generale Bank, Banco Belga, sucursal en España, por renuncia de la citada entidad.*

La entidad Generale Bank, Banco Belga, sucursal en España, ha solicitado la retirada de la condición de Titular de Cuentas a nombre propio del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones.

Conforme al Real Decreto 1009/1991, de 21 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 505/1987, de 3 de abril, en materia de adquisición y pérdida de la condición de miembro del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, el acceso a la condición de Titular de Cuentas a nombre propio es voluntario, no existiendo norma alguna que permita considerar que no tiene el mismo carácter el mantenimiento de dicha condición. En virtud de lo anterior, y de acuerdo con la delegación conferida en el número 3 del artículo 2.º y en el apartado a) de la disposición adicional segunda de la Orden de 19 de mayo de 1987, en su redacción dada por los artículos primero y octavo de la Orden de 31 de octubre de 1991, y a la vista del informe favorable del Banco de España, he resuelto retirar a Generale Bank, Banco Belga, sucursal en España, a petición de la propia entidad, la condición de Titular de Cuentas a nombre propio del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, declarando de aplicación a la misma lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 21 de la Orden de 19 de mayo de 1987, en su nueva redacción dada por la Orden de 31 de octubre de 1991.

Contra la presente Resolución cabe formular recurso ordinario en el plazo de un mes, que deberá presentarse ante esta misma Dirección General o ante el Secretario de Estado de Economía.

Madrid, 10 de noviembre de 1998.—El Director general, Jaime Caruana Lacorte.

26620 *RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 1998, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro, de los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 12 y 14 de noviembre de 1998 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 12 y 14 de noviembre de 1998, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 12 de noviembre de 1998:

Combinación ganadora: 6, 31, 3, 49, 28, 10.

Número complementario: 30.

Número del reintegro: 7.